



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL 2° CICLO ACADÉMICO"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 17 de setiembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 051/2020, de fecha 02/09/2020, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica - CETUNA.
- El Memorándum N° 035/2020 de fecha 14/09/2020, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 16/09/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica, solicita se realice el llamado a concurso de docentes para el Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA), para el segundo ciclo académico.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica eleva a consideración la solicitud de la Coordinación de la Especialidad Mecánica - CETUNA.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, tras analizar lo solicitado, resolvió llamar a Interés de Docentes para cubrir los cargos de Docentes de las asignaturas para el segundo ciclo académico del Centro de Estudios Tecnológicos, según consta en Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16/09/2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Interés para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del 2º Ciclo Académico del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA), conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) Encomendar** al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de docentes que cumplan con los perfiles, así como la definición de los criterios utilizados en la selección.
- Art. 3º) Establecer** el periodo de recepción de carpetas de los postulantes hasta el miércoles 23 de setiembre de 2020, inclusive.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL 2° CICLO ACADÉMICO"
ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES – 2° CICLO ACADÉMICO – CETUNA

SEGUNDO SEMESTRE:

- MEC 201: Dibujo Técnico
- MEC 202: Metrología y Sistemas Mecánicos
- MEC 203: Calidad y Competitividad
- MEC 204: Fenómenos de Transporte
- MEC 205: Diseño Mecánico 2
- MEC 206: Matemática Aplicada 2

CUARTO SEMESTRE METALMECÁNICA:

- MEC 401A: Fundamentos de Metalúrgica para Soldadura
- MEC 402A: Procesos de Soldadura
- MEC 403A: Abrasión y aspersion térmica
- MEC 404A: Sistemas Fluidos Mecánicos
- MEC 405A: Ensayos destructivos y no destructivos
- MEC 406A: Tratamiento y análisis de materiales

SEXTO SEMESTRE METALMECÁNICA:

- MEC 601: Pasantía Laboral
- MEC 602: Proyecto Integrador

CUARTO SEMESTRE RODADOS:

- MEC 401B: Motores de encendido por Compresión (Ciclo Diésel)
- MEC 402B: Motores de encendido por Chispa (Ciclo Otto: Nafteros)
- MEC 403B: Climatización Vehicular
- MEC 404B: Autotrónica 2
- MEC 405B: Procesos de Soldadura y Mecanizado
- MEC 406B: Transmisión Mecánica y Embrague

SEXTO SEMESTRE RODADOS:

- MEC 601: Pasantía Laboral
- MEC 602: Proyecto Integrador

